

Recomendaciones para el buen uso de su propiedad

Queremos compartir contigo algunas recomendaciones esenciales para el buen uso de tu propiedad y del conjunto residencial. Siguiéndolas, contribuirás a que tu vivienda y las zonas comunes se mantengan en óptimas condiciones, asegurando así tu inversión y la de toda la comunidad.

Sé muy precavido en el uso de los gasodomésticos. No permitas que los contratistas cambien de sitio las acometidas instaladas por la constructora, ya que estas cuentan con la certificación de la empresa prestadora del servicio.

En caso de cualquier irregularidad con los servicios públicos, cierra inmediatamente el registro correspondiente e informa a la administración, la dirección de obra o el personal de seguridad.

Si vas a estar ausente por un período prolongado, te recomendamos cerrar los registros del gas y del agua.

No estaciones bicicletas en la portería o zonas comunes. La administración no se hace responsable por pérdidas o daños. Si el conjunto cuenta con ciclistas, asegúrate de usar candado y cadena y regístralo en portería.

Está prohibido lavar vehículos o realizar trabajos mecánicos en las zonas comunes o parqueaderos.

Respetar las demarcaciones y estaciona correctamente tu vehículo en el parqueadero asignado.

La salida de objetos del conjunto debe contar con autorización del residente, indicando nombre, apellidos y número de identificación de la persona que los retira.

No dejes llaves, dinero u objetos en la portería para ser entregados a terceros.

Mantén en buen estado las zonas comunes y zonas verdes. Recuerda que, además de tu propiedad privada, también eres dueño de estos espacios y es responsabilidad de todos cuidarlos.

Si realizas obras en tu vivienda, **exige a tus contratistas limpiar el área y no dejar escombros en espacios compartidos.** Como propietario, debes asegurarte de que todo quede en condiciones óptimas luego de realizar los arreglos.

Está prohibido depositar escombros en el cuarto de residuos, puntos fijos, zonas comunes o frente a las viviendas. No arrojes cartón, plástico, icopor, entre otros, en pasillos, parqueaderos o zonas verdes.

Recomendaciones para el buen uso de su propiedad

Si necesitas que trabajadores ingresen a tu vivienda sin que estés presente, debes autorizarlo por escrito, incluyendo nombres e identificación.

Si vas a realizar trabajos de acabados en tu vivienda, respeta los horarios establecidos en el reglamento interno. No se permite trabajar los domingos y festivos; los sábados, solo de 08:00 a.m. a 12:00 m

Realiza el pago oportuno de la administración para garantizar el sostenimiento del conjunto.

Si arriendas tu inmueble, informa a la administración los datos del arrendatario y la inmobiliaria encargada.

Las mudanzas deben realizarse hasta las **05:00 p.m. de lunes a viernes y hasta el mediodía los sábados.** Es necesario enviar previamente a la administración el formato de autorización de trasteos, disponible en <https://amarilo.com.co/administracion-provisional>. Además, **se debe entregar un depósito de \$200.000 en efectivo en la administración,** dentro del horario de atención.

El peso máximo permitido para ingresar electrodomésticos y muebles no debe superar 1,0 tonelada (incluyendo el vehículo) para evitar daños en la estructura de los parqueaderos.

Está prohibido modificar la fachada de los apartamentos, incluyendo el diseño de la puerta de ingreso, para mantener la uniformidad del conjunto residencial.

No está permitido colgar ropa, tapetes u otros elementos en ventanas, ni dejar materas, cajones o coches en halles o áreas comunes.

La administración provisional está facultada para solicitar información personal con fines de seguridad y control administrativo dentro del conjunto.

Ante cualquier situación sospechosa, informa de inmediato a la administración o a los vigilantes de turno.

Agradecemos tu compromiso con estas recomendaciones para el bienestar de toda la comunidad.

